



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

26 JUL. 2019

R-004840

Señor.

CARLOS ANDRÉS PEÑATE QUIROZ.
Calle 16 N° 3B-38, Barrio Unión Paraíso.
Municipio de Puerto Colombia.

Respetado Señor.

Para solicitar el trámite de Viabilidad Ambiental, hemos recibido solicitud de su parte, mediante el radicado N°0005801 del 04 de julio del 2019, para su Caseta "Santa Rita", ubicada sobre las playas marinas del municipio de Puerto Colombia.

De acuerdo a la información aportada, usted menciona que su caseta está reubicada en la Calle 1B dentro de las siguientes coordenadas:

ITEM	ESTE	NORTE
1	903064	1707352
2	903062	1707341
5	903036	1707364
6	903053	1707374

Una vez aplicadas estas coordenadas en Google Earth se obtuvo el siguiente resultado:



Gráfica N° 1. Ubicación del polígono resultante de acuerdo a las coordenadas reportadas.

El polígono resultante se encuentra dentro de las aguas marinas, Ver Gráfica N° 1, por lo tanto es necesario corregir las coordenadas presentadas.

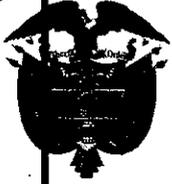
Para seguir con el trámite de la Viabilidad Ambiental, además, es necesario presentar la siguiente documentación:

1. Descripción del proyecto, mobiliarios instalados o por instalar, mencionando el área construida.
2. Para el caso de persona natural, fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
3. En caso que el solicitante sea una persona jurídica, aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, expedido por la Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Japal

Calle 66 N° 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



4. Los solicitantes de la Viabilidad Ambiental, deben presentar el Registro Único Tributario - R.U.T.
5. Constancia actualizada, expedida por la alcaldía municipal, en la cual indique que en dicho predio no existe proyecto alguno a desarrollar por parte del mencionado ente territorial.
6. Certificado de uso del suelo expedido por la Secretaria de planeación municipal, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
7. Concepto de jurisdicción expedido por la Dirección Marítima - DIMAR, a partir de las Coordenadas tomadas por la DIMAR, en el cual se ubique la caseta y los mobiliarios (casetas, quioscos, baños, etc.) y demás elementos que conforman el proyecto.
8. Descripciones del manejo y almacenamiento de las grasas y aceites generadas en la cocina.
9. Diseño de los sistemas de trampas de sólidos de las aguas residuales provenientes del área de la cocina,
10. Diseño de los sistemas de trampas de grasas de las aguas residuales provenientes del área de la cocina,
11. Diseño del sistema de almacenamiento de las aguas residuales provenientes de la cocina y de la batería de baños.
12. Certificación de la empresa especializada que realice el mantenimiento, la recolección, el transporte y la disposición final de las aguas residuales.
13. Descripción del manejo de los residuos sólidos, provenientes de la actividad comercial.

Reciba un cordial saludo.

Alberto Escolar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General.

Jacod
Proyectó: R. Padilla B. Ing. Sanitario y C. Ramírez S. Biol. Prof. Especializado.
Aprobó: L. Zapata G. Subdirectora de Gestión Ambiental.
Vo.Bo.: Juliette Sleman Ch. Asesora de Dirección.



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - asociacion@nps.com.co
Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011 / Min. TIC Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 de septiembre de 2011

Nombre/Razón Social: CARLOS ANDRES PEÑATE QUIROZ
Dirección: CL 16 3B-38 BARRIO UNION PARAISO
Ciudad: PUERTO COLOMBIA ATLANTICO
Departamento: ATLANTICO
Código postal: 080002084
Fecha admisión: 30/07/2019 13:50:03

Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
Dirección: CALLE 86 # 54 - 43
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código postal: 080002084
Envío: YG235392815CO

8888
0000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 12252970

Fecha Pre-Admisión: 30/07/2019 13:50:03



YG235392815CO

Valores	Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico (grs): 0	Observaciones del cliente: 4840 <i>no sale 3B-38</i>
Destinatario	Peso Facturado (grs): 200	
	Valor Declarado: \$0	
Remitente	Valor Flete: \$2.800	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$2.600	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 1190
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.:	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2de JAIR VIZCAINO C.C. 72.221.812	



88885308888000YG235392815CO

Principal: Bogotá D.C. Celmbia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011 / Min. TIC, Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 de septiembre de 2011



8888
530
PO.BARRANQUILLA
NORTE